



## CONVOCATORIA PÚBLICA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial conferidas por la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias, el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 17 de la Ley 850 de 2003, artículo 8 de la Ley 962 de 2005, Ley 1757 de 2015, título IV.

#### CONVOCA:

A todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y a la Comunidad en General; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia del año 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar los avances de la gestión adelantada y el estado de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la CAS 2020-2023.

La consulta de información sobre los temas de interés general, se podrá realizar en la página web: [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co), en la ruta: Quiénes Somos - Planeación, Gestión y Control - Plan de acción 2020-2023 en el link <http://cas.gov.co/index.php/lacas/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion-2020-2023.html> o a través del repositorio de información, en la ruta: Quiénes Somos- Rendición de Cuentas, en el link <http://cas.gov.co/index.php/lacas/rendicion-de-cuentas.html>

#### FECHA, LUGAR Y HORA:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia del año 2020 se llevará a cabo, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. Atendiendo el protocolo de bioseguridad por la Pandemia del COVID 19, la Audiencia se realizará de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 50 personas y, en la modalidad virtual, a través de medios electrónicos, Facebook Live y YouTube.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



#### OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668  
Celular: (311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

#### BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14  
Edificio Fénix Oficina 501  
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002  
Celular: (310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

#### BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002  
Celular: (310)8157696  
mares@cas.gov.co

#### MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14  
Edificio Comparta Piso 3  
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002  
Celular: (310)2742600  
malaga@cas.gov.co

#### SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38  
Tel: 7238925  
Ext. 2001 - 2002  
Celular: (310)6807295  
socorro@cas.gov.co

#### VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002  
Celular: (310)8157697  
velez@cas.gov.co



LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERVINIENTES:

- Las personas interesadas en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberán realizar su inscripción a partir del día 26 de marzo hasta el día 22 de abril de 2021 en horario de oficina 8:00 am -12:00 a.m. y de 2:00 pm a 6:00 pm, en la Secretaría General o Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicada en la carrera 12 # 9-06 Barrio la Playa del Municipio de San Gil, Santander. También se puede realizar la inscripción en la Página web [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) link Rendición de Cuentas a la ciudadanía 2020 <http://cas.gov.co/index.php/lacas/rendicion-de-cuentas.html>, mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción, así mismo, la inscripción podrá realizarse en las líneas telefónicas 7238925, 7240765 7235668, al correo [casplaneacion@gmail.com](mailto:casplaneacion@gmail.com), o directamente en las Oficinas de Apoyo de las Sedes Regionales:
  - Oficina Enlace Bucaramanga, carrera 26 # 36-14 Oficina 501. Edificio Fénix, Bucaramanga. Celular: 3108157695.
  - Oficina de Apoyo Mares, calle 48 con Cra. 28 (Esq.) Barrio Palmira, Barrancabermeja. Celular: 3108157696.
  - Oficina de Apoyo Comunera, calle 16 # 12-36, Socorro. Celular: 3106807295
  - Oficina de Apoyo García Rovira, carrera 9 # 11-41, Málaga. Celular:3102742600
  - Oficina de Apoyo Vélez, carrera 6 # 9-14, Vélez. Celular: 3108157697

Dado en San Gil a los, 26 días del mes de marzo de 2021

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ  
Director General -CAS

	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Alba Afanador / Contratista SPL-CAS	
Revisó	Pedro Pablo Rincón / Contratista DGL-CAS	
	Carlos Ernesto Reyes / Secretario General -CAS	
	Javier Quiroz / Asesor de Dirección - CAS	



Norsok 5-006

NK- 072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668  
Celular: (311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Carrera 26 N° 36 - 14  
Edificio Fénix Oficina 501  
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002  
Celular: (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002  
Celular: (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Calle 12 N° 9 - 14  
Edificio Comparta Piso 3  
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002  
Celular: (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 38  
Tel: 7238925  
Ext. 2001 - 2002  
Celular: (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002  
Celular: (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)